TEMPORADA: VERANO 2021

JORNADA: DECIMA

HIPÓDROMO):	SAN SEBASTIAN			FECHA:	08.08.21
SUPERFICIE	HIERBA		X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (Bueno)
:	FIBRA			N.º de ASISTENTES:	AFORO LIN	MITADO

	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
COMISARIOS:		D.JOSE MARIA SANCHEZ CHICO
		D.FERNANDO MUÑOZ NUÑEZ
HIEZ DE DECO.		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE PESO:		
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGAD	A:	D.UNAI ARANZADI

Total control of the	Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.	
	SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL	

Página 1 de 12

ME

7 7

0/	ARRERA.	CRITERIUM NACIONAL	Orden	1a
UF	ARRENA.	(Potros y Potrancas) (C)	*	I.

PR	PREMIOS					
40.000	Para el					
10.000	Ganador					
4.000	Para el					
4.000	Segundo					
0.000	Para el					
2.000	Tercero					
1.000	Para el Cuarto					

N

COMISARIOS:

CONDICIONES CARRERA

Para potros y potrancas de DOS AÑOS, nacidos y criados en España. Peso: 57 kilos.

Distancia: 1.400 metros.

	CABAL	LOS RETIRADOS	
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:30.69				Neve	
POSIC	CIONES	10	20	3°	40	5°
N.º n	nantilla	1	4	2	3	5
DISTA	ANCIAS		1	1 1/2	5 1/4	6

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

Se autoriza al potro RASHID a ser montado en pista.

(R

Página 2 de 12



CRIA NACIONAL TERBORCH
CARRERA: (Condición) (D)

Orden: 2ª

PR	PREMIOS					
4.500	Para el					
4.500	Ganador					
1.800	Para el					
1.000	Segundo					
900	Para el					
900	Tercero					
450	Para el Cuarto					

Para potros y potrancas de TRES AÑOS, nacidos y criados en España, que no hayan ganado 8 000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3 000 euros obtenidos en premios y colocaciones.

CONDICIONES CARRERA

Distancia: 2.000 metros.

	(CABALLOS RETIRADOS	
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº6	SORIA	Calendario vacunación	Se procede

Tiempo Invertido	2:04.33		RESU	JUTA	DOS	
POSIC	CIONES	10	2°	3°	40	5°
N.º m	nantilla	3	1	2	4	5
DISTA	NCIAS		Lejos	Lejos	2	4 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. S. TSERETELI, solicita permiso para que la yegua BRUJILDA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se autoriza a la yegua NIKARA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

A.

Página 3 de 12

- Se procede a la retirada de la potra SORIA por errores en el calendario de vacunación. Se prohíbe su participación en carreras públicas hasta que no se resuelva la situación administrativa que ha dado pie a su retirada.
- El entrenador, Sr. E. LEON, solicita permiso para que la yegua FOSFORESCENCIA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.

A A

	INSALUS		
CARRERA:	(Hándicap dividido) (Primera	Orden:	3 ^a
	parte)		

PR	EMIOS		
4.000	Para el		
4.000	Ganador		
1.600	Para el		
1.000	Segundo		
800	Para el		
000	Tercero		
400	Para el Cuarto		

	CO	ND	ICIONE	SCA	ARRER	Α	
	caballos LANTE.	у	yeguas	de	TRES	AÑOS	EN
Dista	ncia: 2.00	00 1	netros.				

	CA	ABALLOS RETIRADOS	
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N º 1	LEADER'S LEGACY	Claudicación EAD	Se autoriza
N.º 5	RAPPEUR (FR)	Administrativas	Se procede

Tiempo Invertido	2:08.17	K	RSJUL	TADŌS
POSIC	CIONES	10	2°	3°
N.º m	nantilla	4	2	3
DISTA	NCIAS		1 1/2	1

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS

 Se procede a la retirada del caballo RAPPEUR (FR) por razones de índole administrativo. Se prohíbe su participación en carreras públicas hasta que no se resuelva la situación administrativa que ha dado pie a su retirada.

F.

Página 5 de 12

 Se autoriza la retirada del caballo LEADER'S LEGACY (FR) por claudicación en extremidad anterior derecha. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.

A Company of the comp

CARRERA

GRUPO CARRUS

Orden:

4a

(Hándicap dividido) (Segunda parte)

JIUGII.

PR	EMIOS
3.500	Para el
3.500	Ganador
1 400	Para el
1.400	Segundo
700	Para el
700	Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA

Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.

Distancia: 2.000 metros.

	CAB	ALLOS RETIRADOS	
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	ORRI (IRE)	Administrativas	Se procede

Tiempo Invertido	2:05.54		IRESULTADOS							
POSIC	CIONES	10	2°	3°	4°	5°	6°	70	8°	9°
N.º m	nantilla	5	2	6	4	3	10	8	7	9
DISTA	NCIAS		1/4	1 1/4	4 1/2	1	6 3/4	3 1/2	2	4 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS

• Se procede a la retirada del caballo ORRI (IRE) por razones de índole administrativo. Se prohíbe su participación en carreras públicas hasta que no se resuelva la situación administrativa que ha dado pie a su retirada.

• En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.III del código de carreras de galope el juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhibe de sus funciones siendo sustituido por el comisario, Sr. Rafael Franco Múgica.

A.

Página 7 de 12



 Se autoriza al caballo TE KOOP (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

A Company of the second of the

CARRERA:

HOTEL MARIA CRISTINA (Yeguas) (C)

Orden: 5ª

PREMIOS Para el 13.000 Ganador Para el 5.200 Segundo Para el 2.600 Tercero 1.300 Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA

Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años o más, 59 kilos.

Distancia: 2.200 metros.

NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertid o	2:22.65								A EX	72				
POSIC	CIONES	10	2°	3°	40	5°	6°	70	8°	9°	10°	110	12°	13°
N.º m	antilla	9	5	1	12	10	7	4	2	3	11	8	13	6
DISTA	NCIAS		2 3/4	1/4	1/2	1/2	1/4	1	1 1/4	1	1 1/2	2 3/4	3/4	1 3/4

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

• Se autoriza a la yegua MY FLINDERS (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

Página 9 de 12

- El entrenador, Sr. S. TSERETELI, solicita permiso para que la yegua HARDPIA (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También solicita que porte tapones hasta los cajones. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. P. OLAVE, solicita permiso para que la yegua CABUERNIGA (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. G. ARIZKORRETA, solicita permiso para que la yegua NAVIA (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También solicita que porte tapones hasta los cajones. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza a la yegua ALDUFOOF (FR) a acudir acompañada de la mano hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que la yegua JASMINE (POR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. G. ARIZKORRETA, solicita permiso para que la yegua ISABELA (FR) porte tapones hasta los cajones. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

3

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys A. GAVILAN y R. RAMOS; mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey J. GROSJEAN. Todos los resultados han sido negativos.
- Se recibe certificación del JCE con las siguientes representaciones:
 - . F. RODRIGUEZ por M. BORREGO.
 - . L. ENNOUNI por F. JIMENEZ.
 - . R. COSTA por M. ALONSO.G
- Se autoriza al preparador, Sr. A. IMAZ B., para realizar un galope público a la finalización de las carreras con tres ejemplares.
- Se autoriza al preparador, Sr. M. COMAS., realizar un galope público a la finalización de las carreras con dos ejemplares.
- Se recuerda a los señores preparadores que cuando se solicita la autorización para mínimo tiempo en el paddock, en lo concerniente al hipódromo de San Sebastián y por razones de espacio físico, se debe acceder al paddock, dar una vuelta e irse a cajones y no actuar al revés (esperar fuera del paddock y cuando los caballos salgan a pista acceder al paddock e irse).

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Página 11 de 12

Todas las sanciones referieste mismo medio o se la requeridos en el Código de plazos recogidos en el Cap

COMISARIOS:

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 1 BRIBON.
2ª CARRERA:	N ° 3 FOSFORESCENCIA.
3ª CARRERA:	N ° 4 COLIBRI (IRE).
4ª CARRERA:	N ° 5 NAYADE (GB) y N ° 4 RAMIRIQUI (FR) como designada.
5ª CARRERA:	N ° 9 NAVIA (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

En virtud de los errores en el calendario de vacunación de la potra SORIA se acuerda sancionar con 100 € al preparador F. LIÑAN. Todo ello en virtud de lo establecido en el ANEXO XV; apartado cuarto.

Página 12 de 12